



AYUNTAMIENTO DE TOCINA

(Sevilla)

Secretaría.
MSOC/acj

D^a. M^a SERENA ORTIZ COBACHO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA (SEVILLA).

CERTIFICO: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día ocho de noviembre del dos mil seis, con el voto a favor del Grupo Socialista y con la abstención del Grupo Popular y Grupo Andalucista, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

3. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL PPR-T3.

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial Residencial PPr-T3 redactado por el Arquitecto D. José María Rodríguez Dávila, a instancia de D^a. Virginia Márquez Naranjo, referido al Sector Residencial T3 de Tocina e incluido en el Plan General de Ordenación Urbanística de Tocina, a reserva de la simple subsanación de las deficiencias detectadas en relación a las plazas de aparcamiento, supeditando su registro y publicación a la acreditación de la subsanación referida.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, visado y sellado debidamente, en Tocina a dos de abril de dos mil siete.

V^oB^o
EL ALCALDE,

f/ Juan de Dios Muñoz Díaz.

